

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA FORMULADAS POR CONSULTORÍA DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS, S.L. PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA PSF SAN AGUSTÍN Y SUS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMOGÍA Y MÁLAGA (MÁLAGA).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-1030 y AAU/MA/62/21.

Dicho periodo de Información Pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: CONSULTORÍA DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS, S.L.

Domicilio: Avda. De los Reyes Católicos 4; 09008 Burgos

Denominación de la instalación: PSF SAN AGUSTÍN y sus instalaciones de evacuación

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Emplazamiento:

- Planta solar: Polígono 25, parcelas 96 y 97 y polígono 23, parcela 49 (Almogía)

- SET transformadora: Coordenadas UTM ETRS89 X=361147,99; Y=4074726,86

Término Municipal afectado: Almogía y Málaga (Málaga)

Referencia Expediente: CG-1030 y AAU/MA/62/21

Características:

Planta solar

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 36864 módulos fotovoltaicos monocristalinos de 605 Wp de potencia dispuestos sobre estructura de seguidores solares a un eje
- 12 inversores fotovoltaicos trifásicos de 2.000 KW de potencia limitando la potencia de salida a 1.667 KW
- 12 centros de transformación cada uno con transformador de 2000 KVA 0,288/30 KV y un sistema de celdas bajo envolvente metálica con aislamiento y corte en SF6
- Red subterránea de media tensión para la conexión de la planta fotovoltaica con la nueva subestación transformadora, con conductores de aluminio tipo RHZ1 18/30 KV.
- Potencia nominal de la instalación: 20 Mw
- Potencia instalada (pico) de generación: 22,30 MWp

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Política Industrial y Energía en Málaga

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 – Málaga
T: 955 06 39 10



FIRMADO POR	CARLOS GARCIA GIMENEZ	26/09/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6H9H47PH625X952SW7LE7DU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Subestación eléctrica 66/30 KV

- Parque de 66 KV
 - Tipo: Exterior Convencional
 - Esquema: Simple barra
 - Alcance:
 - 1 posición de transformación
- Parque de 30 KV
 - Tipo: Celdas blindadas con aislamiento en SF6
 - Esquema: Simple barra
 - Alcance:
 - 2 posiciones de transformador
 - 2 posiciones de línea
 - 2 posiciones de servicios auxiliares
 - 2 posiciones de medida
- Parque de Transformación
 - 1 transformador 66/30 KV 25 MVA con regulación en carga
- Sistema integrado de Control y Protecciones
- Servicios auxiliares
 - Transformador 100 KVA 30/0,4 KV

Línea de evacuación 66 KV

- Línea de evacuación 66 KV S/C desde la nueva subestación hasta la SET Montes 66 KV propiedad de Endesa de 29.455 metros de longitud diferenciada en cuatro tramos, un tramo subterráneo de 22.207 metros, un tramo aéreo de 384 metros, un tramo subterráneo de 566 metros, un tramo aéreo de 298 metros y un tramo subterráneo de 6.000 metros. Los tramos subterráneos llevarán un conductor de AL RHZ1-OL H35 y los tramos aéreos el LA-180

Respecto a la Autorización de ocupación de Vía Pecuaria, se indica lo siguiente:

- Denominación de la Vía Pecuaria objeto de la ocupación y término municipal:
 - Cordel de Antequera a Málaga, T.M. Málaga
 - Vereda de Málaga, T.M. de Málaga
- Motivo de la ocupación: Cruce de vía pecuaria por línea eléctrica de evacuación

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII nº 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 03 94 52 o por correo electrónico en la dirección energia.ma.chyfe@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Carlos García Giménez

FIRMADO POR	CARLOS GARCIA GIMENEZ	26/09/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6H9H47PH625X952SW7LE7DU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	